

aque en ellos consta no Venulta Cargo alguno Contra el, por lo que  
es de dictamen, Corra Su nombramiento Sin novedad, Valficando  
las fianzas que tiene dadas para Su Seguro; Y ental que entlegando  
el Caso se las que deuen dar los particulares arrendadores de propios  
ayda de Cumplir el Plam.<sup>o</sup> Con lo que la ynustrucion manda, no  
stando de Voluntarias Excuras, Siguiendo la practica de Ventas  
P.<sup>o</sup>; Y que en el Extremo se no Suspetarse ayda de darle por des  
pedido de la Administracion pasando a nombrar Obro; Y alio por  
D.<sup>n</sup> Joachin de Toledo, se conformo con el Dictamen del S.<sup>r</sup>  
D.<sup>n</sup> fran.<sup>co</sup> Rocamora, enquanto ala ultima parte, Sobre las  
fianzas que deuen dar los Arrendadores, para en Caso que llegue  
a fixarse el nombramiento, se D.<sup>n</sup> fran.<sup>co</sup> Heruz; S.<sup>re</sup> Cuos dos  
dhos Dictamenes, dieron los Seños los demas Cavalleros Veg.<sup>res</sup> y  
Salio por uno mas el del S.<sup>r</sup> D.<sup>n</sup> Joachin de Toledo, y para  
que se acordase con el acuerdo, la Ciu.<sup>d</sup> Suplico al S.<sup>r</sup> Correg.  
de conformare con la mayor parte en fuerza de su P.<sup>o</sup> privilegios  
buenos usos y Costumbres, y mayor abundamiento, con la deuida  
judicial modestia Requiro Conellos, y Su S.<sup>nia</sup> se conformo en  
esta Sala, y mando se le vase el Libro Capitulat au quarto  
para prouer en justicia lo Combiente =

Agente ..... y La Ciu.<sup>d</sup> nombra por Agente de sus Dependencias y Oficial  
mayor de la Ciu.<sup>d</sup> de Ayuntamiento a D.<sup>n</sup> fran.<sup>co</sup> Jph Laguna  
C.<sup>no</sup> de Su Mag.<sup>d</sup> con el Salario de este Empleo =

Ther.<sup>te</sup> de Agente. y La Ciu.<sup>d</sup> nombra por Theriente de Agente de sus Depen  
dencias, para el año que da principio mañana a D.<sup>n</sup> Juan  
Maricotti =

Abogados ..... y La Ciudad nombra por Abogados para sus pleitos y Depen  
dencias al S.<sup>r</sup> D.<sup>n</sup> Juan Ignacio Navarro Veg.<sup>o</sup> y por au  
sencia de D.<sup>n</sup> Jph fern.<sup>o</sup> de Lima, y fallecimiento de D.<sup>n</sup> Cos  
me Alcolea a D.<sup>n</sup> Diego Marcon Martinez, que lo son  
de los Reales Consejos con el Salario de este Empleo =

Porteros de Sala. y La Ciudad nombra por Porteros de Sala, para el año que da  
principio mañana a Joseph Lopez, y Antonio Monte  
sino con el Salario de este empleo =